III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45 ALCORCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de la Alcaldía de 8 de junio de 2023, se ha dispuesto designar como segundo suplente, en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del concejal–secretario de la Junta de Gobierno Local, D. Daniel Rubio Caballero y de la concejala-secretaria sustituta Dña. Raquel Rodríguez Tercero, al concejal, D. Miguel Ángel González García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

Alcorcón, a 14 de junio de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/10.459/23)

BOCM-20230623-45